

"El estudio de algunas notas relativas al problema obrero y su situación actual. Sin perjuicio de apuntar en apéndice algunos trabajos complementarios, hacemos aquí algunas consideraciones generales." 33

LOS OBREROS EN LA ESPAÑA DE FRANCO

Con el fin de completar el cuadro de España, me - (1)  
Franco -dictador de España todavía-, al igual que lo hicieron Hitler y Musolini, rotuló su régimen enfáticamente "ESTADO NACIONAL SINDICALISTA". El Estado de Franco, precisamente por ser de él y para beneficio de toda una pléyade de gentes inmORALES que le sostienen, carece de las cualidades y calidades indispensables para llamarse a justo título "Nacional", pero mucho menos puede titularse "Sindicalista" por cuanto niega libertad a los obreros, y a los patronos, para organizar, dirigir y administrar sus respectivos sindicatos. Además, uno de los delitos enjuiciados con mayor severidad por las leyes de Franco, y castigados por sus esbirros con verdadera crueldad, ha sido precisamente el haber tenido un nombre entre la clase trabajadora española, ó simplemente, alguna actividad destacada en los sindicatos de ésta.

Franco, siguiendo el ejemplo de sus dos predecesores, ha suprimido la libertad política y todo vestigio de libertad sindical. Los obreros españoles, pese a la propaganda demagógica de los elementos falangistas, no son ciudadanos porque no se les reconoce ningún derecho político, ni son obreros porque Franco ha decretado que no puede haber en España obreros, ni tampoco patronos. En la España de Franco no puede haber mas que "productores", él no permite otra cosa. Nadie encontró hasta hoy una fórmula social mas rápida para terminar con la lucha de clases ó de intereses antagónicos. En España, el régimen falangista ha terminado con todos los factores que puedan perturbar su tranquilidad por el hierro y por el fuego.

Consecuentes con estas disparatadas ideas han concebido un sistema de organización sindical -que los falangistas llaman vertical-, de cuyas actividades están ausentes los principales interesados. Se han constituido sindicatos de productores de las diferentes actividades del trabajo, con caracter nacional, provincial y local, sin contar para nada con el asentimiento de aquellos. Se han constituido por decreto, desde el Ministerio de Trabajo, y por el mismo procedimiento, se designan los principales cargos de dirección, se establecen las cotizaciones a pagar, y se reglan todas las actividades de los organismos burocráticos de estas sedicentes organizaciones sindicales, donde se hallan en incomprensible maridaje y obligados por el terror patronos y obreros.

En España no existe actualmente el derecho de Asociación. Es, por el contrario, la obligación de estar asociado la que impera, y únicamente a los efectos de satisfacer, no unas cotizaciones voluntariamente aceptadas, sino verdaderos impuestos establecidos por el Ministerio del Trabajo, con ineludible obligatoriedad para patronos y obreros. Son los patronos, los encargados responsables de hacer efectivo el pago de estas mal llamadas cotizaciones. Los patronos tienen que descontar del salario fijado a sus obreros el tanto por ciento señalado por los dirigentes del Sindicato respectivo; aquellos vienen obligados a satisfacer una suma equivalente, y a entregar la totalidad en las oficinas de recaudación establecidas al efecto.

Los "productores" que integran los sindicatos, no tienen derecho a manifestar sus opiniones, ni oportunidad para exponer

sus quejas, y no se hable de exteriorizar la menor protesta. Los obreros, mas que nadie, en la España de Franco, tienen perdida su personalidad en el orden político y en el orden social. Son una prolongación de los instrumentos necesarios a la producción y se les maneja con el mismo cálculo é idénticas finalidades.

¿Es acaso que en el terreno económico tienen los obreros alguna compensación a tanta desventura?. ¿La tienen en el terreno de la previsión, pese al tan cacareado plan de Seguros sociales implantado por Franco?. ¿Viven los obreros españoles en mejores condiciones higiénicas que antes, debido a la construcción de esas viviendas llamadas protegidas?.

A la vista tenemos los datos que nos brinda la estadística oficial para contestar la primera de estas interrogantes, en sentido francamente negativo. Admitamos que los salarios de los trabajadores industriales, y por consiguiente los que habitan en las grandes urbes, se han duplicado, como afirman los falangistas, en relación a los existentes en el año 1936. De igual modo tendremos que admitir por los datos de idéntica procedencia que el nivel medio de los precios atribuidos a los artículos de primera necesidad en los centros fabriles é industriales, ha subido, en relación con el correspondiente al año 1936 en un 275 por ciento. El resultado, aceptando los datos de la estadística oficial, es una merma de un 35 por ciento en la capacidad adquisitiva del salario, y una rebaja muy sensible en las condiciones de vida del pueblo trabajador.

Con el plan de Seguros sociales, plan cuyo desarrollo está en estado incipiente todavía, sucede lo que en todas las manifestaciones de la vida nacional en los regímenes dictatoriales. Se cuida mucho mas que el aspecto práctico y noble de la empresa, el aspecto de la propaganda con vistas principalmente al exterior. Lo tangible hoy del plan de Seguros sociales en España es que la generalidad de los obreros pagan el Seguro y son muy pocos los que han disfrutado ya de los frondosos beneficios que se ofrecen. Cuando se puede ofrecer a largo plazo, como sucede en esta materia, y quienes hacen los ofrecimientos actúan por móviles de propaganda, entregados a la mas desenfrenada de las demagogías, con escasa noción de la responsabilidad, lo establecido por decreto hay que acogerlo con mucha prevención y examinar cuidadosamente si ofrece serias garantías.

La construcción de las viviendas llamadas protegidas, nada quiere decir en favor de la clase obrera. Viviendas, cuyo alquiler alcanza precios de 125, 250, y hasta 375 pesetas mensuales, no son asequibles para los salarios que se pagan a la clase trabajadora. No sabemos el número exacto de viviendas de este género que se han podido construir; nos consta sí por testimonios que nos merecen absoluta garantía, como viven, y en que zahurdas tienen que morar los trabajadores españoles. En este aspecto tan interesante para la vida familiar de la clase obrera de España, bajo el régimen de Franco se ha retrocedido muy considerablemente.

Con fundamento se decía que los obreros italianos bajo la dictadura fascista, y los obreros alemanes, bajo la dictadura na

cional-socialista, habian sido despojados de todos sus derechos, reducidos a la condición de ex-hombres, considerados, en suma, como ganada pero cuidados excrupulosamente. Los obreros españoles que gimen todavía bajo la dictadura falangista, que han perdido sus derechos, que han sido reducidos a la triste condición de ex-hombres, no les queda el consuelo de estar cuidados excrupulosamente, ni como ganado.